

2<sup>a</sup> Cuenta y seis hasas que existen en de acquia arriba  
cujo numero es de a lo que marcan las ordenanzas  
an libertado extraordinarium. su mibel tanto por las razones  
y causas referidas en la Observacion anterior como por  
ensanchandolas de dia en dia rebajando sus afrontaciones  
no abiendo sacado la tierra a la parte de afuera la an es-  
tendido sobre las mismas suertes levantandolas a un  
extremo inixible, lo cual dificulta el siego aun en el caso  
que a el tubieron derecho.

3<sup>a</sup> En mismo au tenido el digno de vez que apesar de las  
repetidas ordenes que se an dado para que se abnagasen las  
acquias, y pongan broncas y atajadores, solo los dueños  
de cuatro suertes au cumplido esta formalidad de acquia  
abajo; llegando el abandono de muchos de ellos al punto de  
tener una acquia de tres o quatro varas de anchura que  
principiando desde la profundidad, o suelo del lasso, se va  
elevando en declive hasta la altura del lasso, de suerte que  
para llenarse estos tenor en los continuar riegos que tie-  
nen que hacerse para regar varias suertes, absorben una  
cantidad grande de agua, que necessariam<sup>te</sup> debe estarse  
filtrando durante aquellos no se desaguara en otras su-  
ertes mas bajo; cuyo caso repetido en la extension de  
toda la ribera ha de perder necessariamente una  
porcion de honra.

4<sup>a</sup> No estando la altura de los suertes progresibam<sup>te</sup>